



Aguaray(s), 15 AGO 2023

RESOLUCION N° 1627-023

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Prestación de Servicios, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. GUSTAVO ADOLFO ASTUN, CUIT. N°20.13594519.7, Propietario de la Empresa Prestadora de Servicios para eventos "G&D Producciones", en adelante "EL PRESTADOR"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la prestación de los Servicios de Sistema de Sonido, Iluminación y Escenario Multidireccional, durante los días 18-19 y 20 de Agosto de 2023, en la 17va Edición del Festival Aguada del Zorro a desarrollarse en el predio deportivo del Club Campo Duran, sito en Barrio YPF de nuestra Ciudad.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar y aprobar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

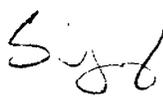
RESUELVE

Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. GUSTAVO ADOLFO ASTUN, CUIT. N°20-13594519-7, Propietario de la Empresa Prestadora de Servicios para eventos "G&D Producciones", en adelante "EL PRESTADOR".-

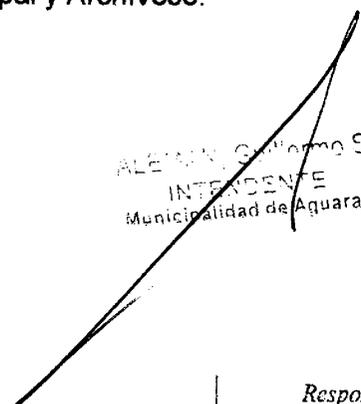
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023 y al interesado para su conocimiento.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEJANDRO GUILLERMO S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray